

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

EMVS de Torrejón de Ardoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en calle Dulce Chacón, número 45.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 4 de septiembre de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo, (P. D./D. A. de 17 de junio de 2019), Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/21.867/20)

